BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 16 de febrero de 2024 | NÚM. 22

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/ITP-00004. Interpelación sobre política general en materia de transporte público interurbano de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

—11-24/POR-00061. Pregunta sobre las medidas anunciadas para reducir el tiempo de espera en la valoración de las discapacidades, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 4).

—11-24/POR-00062. Pregunta sobre las medidas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para acortar el plazo medio de resolución de las valoraciones de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 5).

—11-24/POR-00070. Pregunta sobre las ayudas por la sequía y guerra de Ucrania, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 5).

—11-24/POR-00071. Pregunta sobre las ayudas de vendimia en verde y destilación en la campaña 2022-23, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 6).

—11-24/PES-00070. Pregunta sobre los datos recopilados relativos al grado de cumplimiento de la reserva de mercado y el contrato reservado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 6).

—11-24/PES-00071. Pregunta sobre las obligaciones contables de las empresas que conforman la UTE adjudicataria de las obras de duplicación de los túneles de Belate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 7).

—11-24/PES-00072. Pregunta sobre la campaña para el fomento de la carne de vacuno de la IGP Ternera de Navarra/Nafarroako Aratxea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 8).

—11-24/PES-00073. Pregunta sobre la incorporación de una Dirección de Cuidados al organigrama del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 9).

—11-24/PES-00074. Pregunta sobre los permisos para aprender euskera en Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 9).

—11-24/PES-00075. Pregunta sobre la reestructuración de las líneas de autobuses en la Ribera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba (Pág. 10).
—11-24/PES-00076. Pregunta sobre el mantenimiento del organigrama de la Gerencia de Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 11).
—11-24/PES-00077. Pregunta sobre la puesta en marcha de la sociedad pública Transporte Sanitario de Navarra SL-Bidean, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).
—11-24/PES-00079. Pregunta sobre la constitución del comité de pilotaje de ZEC Ega-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 13).
—11-24/PES-00080. Pregunta sobre el incremento de accidentes laborales en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 14).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—PER20230030. Convocatoria para la provisión, mediante oposición de una plaza de Oficial Técnico en Medios Audiovisuales al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C. Nombramiento (Pág. 15).
—PER20230062. Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de dos plazas vacantes de Letrado/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel A. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (Pág. 16).

SERIE H:
Otros Textos Normativos:
—Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra de 12 de febrero de 2024, por la que se aprueban las Normas sobre el desarrollo de las sesiones de trabajo autorizadas por la Mesa del Parlamento de Navarra (Pág. 17).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-24/ITP-00004. Interpelación sobre política general en materia de transporte público interurbano de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de transporte público interurbano de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente interpelación para que sea debatida en el Pleno de la Cámara:

En los últimos años se ha procedido a renovar varias adjudicaciones de transporte público interurbano. En varias de las adjudicaciones renovadas se han producido problemas y se han manifestado múltiples quejas. Por otro lado, existen varias adjudicaciones cuya renovación se está retrasando y es una cuestión de primer orden de cara a las zonas rurales afectadas.

Por todo ello, presenta esta interpelación al Consejero de Cohesión Territorial sobre política general en materia de transporte público interurbano de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 8 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

Serie F:
PREGUNTAS

11-24/POR-00061. Pregunta sobre las medidas anunciadas para reducir el tiempo de espera en la valoración de las discapacidades

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas anunciadas para reducir el tiempo de espera en la valoración de las discapacidades, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a fin de que sea contestada por parte de la Consejera en la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo:

¿En qué plazo de tiempo estima la señora consejera que van a tener resultados las medidas anunciadas para reducir el tiempo de espera para la valoración de las discapacidades en Navarra?

Pamplona, a 2 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/POR-00062. Pregunta sobre las medidas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para acortar el plazo medio de resolución de las valoraciones de discapacidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para acortar el plazo medio de resolución de las valoraciones de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, Dña. Carmen Maeztu Villafranca.

La valoración, tanto de la dependencia como de la discapacidad, tiene gran relevancia por su carácter de puerta de acceso a derechos. En ese sentido, cuanto más se dilata en el tiempo, más se retrasa el acceso a servicios y prestaciones previstas por el sistema de atención a la discapacidad y la dependencia.

¿Qué medidas ha tomado su departamento para acortar el plazo medio de resolución de las valoraciones de dependencia (3,47 en octubre de 2023), ya denunciado por nuestro grupo el 3 de noviembre de 2023, y qué medidas va a tomar para acortar el plazo medio de resolución de las valoraciones de discapacidad (que actualmente llega a los 11 meses)?

Iruñea/Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-24/POR-00070. Pregunta sobre las ayudas por la sequía y guerra de Ucrania

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas por la sequía y guerra de Ucrania, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero José María Aierdi para su contestación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿Por qué Navarra ha sido de las comunidades que menos ayudas específicas con fondos propios ha dado al sector primario por la sequía y guerra de Ucrania?

Pamplona, a 5 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-24/POR-00071. Pregunta sobre las ayudas de vendimia en verde y destilación en la campaña 2022-23

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas de vendimia en verde y destilación en la campaña 2022-23, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero José María Aierdi para su contestación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿Qué motivo le llevó a no habilitar ayudas de vendimia en verde y destilación en la campaña 2022-23, como le pedía el sector, cuando sí lo hizo La Rioja y Álava?

Pamplona, a 5 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-24/PES-00070. Pregunta sobre los datos recopilados relativos al grado de cumplimiento de la reserva de mercado y el contrato reservado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos recopilados relativos al grado de cumplimiento de la reserva de mercado y el contrato reservado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito.

La ley foral de contratación pública establece que al menos el 6 % del total de contratos públicos adjudicados en el año anterior deben calificarse como reservados por todas las administraciones públicas forales sin excepción. Ese mínimo obligatorio establece la llamada reserva de mercado, mientras que el contrato reservado supone su materialización en una licitación concreta.

¿Qué unidad administrativa del Gobierno de Navarra se encarga de recopilar los datos sobre el grado de cumplimiento de la reserva de mercado y el contrato reservado en Navarra? ¿Cuáles son los datos que el Gobierno de Navarra posee sobre la evolución que durante los últimos años se ha producido respecto al cumplimiento de la reserva de mercado y el contrato reservado en

Navarra? ¿Qué factores valora el Gobierno de Navarra que están influyendo en esa evolución? ¿Qué estrategias está desarrollando el Gobierno de Navarra para favorecer su cumplimiento? ¿Qué estrategias va a aplicar el Gobierno de Navarra en el corto y medio plazo para favorecer su cumplimiento?

Iruñea/Pamplona, 1 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-24/PES-00071. Pregunta sobre las obligaciones contables de las empresas que conforman la UTE adjudicataria de las obras de duplicación de los túneles de Belate

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las obligaciones contables de las empresas que conforman la UTE adjudicataria de las obras de duplicación de los túneles de Belate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra:

¿Ha comprobado el Gobierno de Navarra si las empresas que conforman la UTE adjudicataria de las obras de duplicación de los túneles de Belate se encuentran al día de sus obligaciones contables y registrales?

Si ha realizado la comprobación, ¿cuál ha sido el resultado?

Si no ha realizado la comprobación con carácter previo a la adjudicación, ¿cuál ha sido el motivo para obviar tal comprobación?

Pamplona, a 2 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

11-24/PES-00072. Pregunta sobre la campaña para el fomento de la carne de vacuno de la IGP Ternera de Navarra/Nafarroako Aratxea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la campaña para el fomento de la carne de vacuno de la IGP Ternera de Navarra/Nafarroako Aratxea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

A partir de la guerra de Ucrania algunas actividades económicas de la cadena de valor de la alimentación se han visto seriamente afectadas por el aumento de los precios de las materias primas. Los sectores más dependientes de recursos como piensos, aceite, envases y embalajes, etc. han aumentado de forma significativa sus costes de producción. Asimismo, las actividades altamente intensivas en uso de energía también se han visto muy afectadas por el aumento de los precios de la energía y de los combustibles. Se trata de una situación compleja tanto desde un punto de vista de los costes como del aprovisionamiento.

Uno de los sectores más afectados es el del vacuno de carne; por un lado, la crisis ha supuesto un aumento de los gastos de producción y, por otro, las tendencias de consumo tampoco benefician al sector.

Con todo ello, el Gobierno Vasco a través de HAZI ha puesto en marcha la iniciativa “Bonokela”, una nueva y estratégica campaña para fomentar el consumo de carne de vacuno entre la población.

Mediante la participación en esta campaña, los ciudadanos tendrán la oportunidad de acceder a bonos descuento exclusivos, llamados “Bonokela”. Estos bonos, que se distribuirán en carnicerías participantes, permitirán a los consumidores abonar solo 10 € por cada compra de 15 € al adquirir carne de vacuno identificada con el distintivo Eusko Label, obteniendo así un ahorro directo de 5 €.

La campaña se llevará a cabo durante una semana al mes, desde enero hasta junio. El lanzamiento de la campaña con los primeros bonos descuento ya ha dado comienzo, con una duración del 29 de enero al 3 de febrero, ambos inclusive, o hasta fin de existencias.

Los consumidores podrán obtener los bonos de descuento de manera directa al realizar sus compras en las carnicerías adheridas a la campaña durante las semanas específicas de la campaña. El descuento se aplicará automáticamente al efectuar la compra de carne de vacuno Eusko Label. Para participar, los usuarios deberán completar un sencillo formulario en el bono con sus datos personales o utilizar sus tarjetas comerciales de afiliados en el caso de los establecimientos colaboradores que dispongan de este tipo de tarjetas.

El objetivo de esta iniciativa es fomentar el consumo de carne de vacuno autóctono, bajo un modelo ganadero sostenible, de calidad y estratégico tanto por su papel en el mantenimiento del mundo rural como por su aportación al conjunto de la economía vasca.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.- ¿Se ha planteado por parte del Gobierno de Navarra realizar algún tipo de campaña similar a la emprendida por el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca para fomentar el consumo de carne de vacuno de la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Navarra/Nafarroako Aratxea”?

2.- ¿Qué coste podría tener la realización en Navarra de una campaña similar a la de la iniciativa “Bonokela”?

3- ¿Ha recibido desde la IGP Ternera de Navarra/Nafarroako Aratxea alguna petición para estudiar la puesta en marcha de una iniciativa similar a la que ha dado comienzo el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca?

Iruñea/Pamplona, a 5 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00073. Pregunta sobre la incorporación de una Dirección de Cuidados al organigrama del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incorporación de una Dirección de Cuidados al organigrama del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué previsión tiene el Departamento de Salud en relación con la incorporación de una Dirección de Cuidados al organigrama del SNS-O? En cuanto a si tiene prevista su incorporación, situación concreta en el organigrama, funciones que realizará y fecha prevista de inicio.

Pamplona, a 4 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00074. Pregunta sobre los permisos para aprender euskera en Euskarabidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los permisos para aprender euskera en Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita la contestación por escrito por parte del Gobierno de Navarra a las siguientes preguntas.

En estos tres cuerpos, ¿cuántos trabajadores y trabajadoras han solicitado permiso para aprender euskera en Euskarabidea? ¿A cuántos se les ha concedido permiso de aprendizaje de euskera? ¿Qué tipo de curso han realizado y en qué nivel? ¿A cuántos les ha sido denegado? En el caso de los trabajadores a los que les haya sido denegado, ¿cuáles han sido las razones concretas e individualizadas esgrimidas para la denegación? ¿Cuáles son los criterios para la admisión o denegación del permiso de asistencia a las clases? ¿Dónde están recogidos? Solicito datos de los últimos cinco años.

– Especialistas en Apoyo Educativo

– Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

– Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Pamplona/Iruñea, 4 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-24/PES-00075. Pregunta sobre la reestructuración de las líneas de autobuses en la Ribera

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DANIEL LÓPEZ CÓRDOBA

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reestructuración de las líneas de autobuses en la Ribera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Daniel López Córdoba, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para que sea contestada, por la Dirección General de Transportes perteneciente al Departamento de Cohesión Territorial.

Varios ayuntamientos de la Ribera han mostrado su malestar porque las nuevas líneas de autobuses que se pusieron en marcha en 2023 no cubren las necesidades de la zona, haciendo obligatorio el trasbordo en Tudela ante la ausencia de una mayor frecuencia de autobuses que una estos municipios con Pamplona. Esta situación la consideran especialmente grave cuando afecta a personas mayores o enfermas que deben acudir a Pamplona para pasar consulta o recibir tratamiento, viéndose obligados a acudir a Tudela, realizar trasbordo y en la mayoría de los casos hacer parada obligatoria en Tafalla, alargando aún más el tiempo del trayecto.

Ante esta situación tanto algunos de los ayuntamientos afectados como plataformas vecinales reclaman que el departamento vuelva a repensar las frecuencias y líneas que se calcula que afectan a unas 24.000 personas en la Ribera. En concreto una línea directa que una Fitero con Pamplona pasando por el resto de localidades afectadas (Fitero, Cintruénigo, Corella y Castejón), con una frecuencia similar a la que se da en otras líneas, como podrían ser la de Funes, Caparroso, Carcastillo o Irurtzun.

Es por esto por lo que presentamos la siguiente pregunta:

¿Tiene el departamento pensado reestructurar las líneas descritas para solucionar la demanda de transporte de la zona y su comunicación directa con Pamplona o, en su caso, qué solución propone ante la problemática de la zona?

Pamplona-Iruñea, a 5 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Daniel López Córdoba

11-24/PES-00076. Pregunta sobre el mantenimiento del organigrama de la Gerencia de Atención Primaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el mantenimiento del organigrama de la Gerencia de Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Se va a mantener el organigrama de la Gerencia de Atención Primaria o se tiene previsto cambiarlo, fundamentalmente en relación con la Subdirección de Cuidados, Atención Domiciliaria, Sociosanitaria y Acciones Comunitarias?

Pamplona, a 4 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00077. Pregunta sobre la puesta en marcha de la sociedad pública Transporte Sanitario de Navarra SL-Bidean

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de la sociedad pública Transporte Sanitario de Navarra SL-Bidean, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

La sociedad pública Transporte Sanitario de Navarra Bidean se creó en abril de 2023 para dar cumplimiento por el Gobierno a distintos compromisos: tanto con nuestro Grupo parlamentario en el Acuerdo Presupuestario de 2022, como a sus acuerdos programáticos y a otros con los sindicatos del sector.

Esta empresa pública tiene como misión “prestar el servicio de traslado sanitario de los y las pacientes del Sistema Público de Salud de Navarra que lo precisen, en condiciones de seguridad, accesibilidad y adecuación a las necesidades del paciente, en coordinación con el resto de dispositivos públicos intervinientes en dicha prestación,

de acuerdo a los estándares de servicio vigentes en cada momento".

El pasado mes de diciembre fue nombrado el director-gerente de esta empresa pública.

El informe emitido en 2010 por el grupo técnico y la Mesa del Transporte Sanitario de trabajo para el estudio del transporte sanitario y el contenido de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias en Navarra consideraba que la Red de Transporte Sanitario Urgente de Navarra estará integrada por los siguientes recursos: ambulancias de urgencias propias y concertadas del Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea y ambulancias de urgencias propias del Servicio de Bomberos de la Comunidad Foral de Navarra.

En el informe realizado en enero de 2012 por la Cámara de Comptos en sobre el "Transporte sanitario y el sistema de emergencias de Navarra" se indicaba que:

"Respecto a la participación de los bomberos, consideramos que es adecuada y puede generar incluso valor añadido a las intervenciones dada su formación y preparación profesional, incorporación de otra persona en las ambulancias SVB y a la dotación de material especifica de sus vehículos. Añadido a esto, se consiguen aprovechar mejor los recursos disponibles ya que aproximadamente un 38 por ciento de su actividad, medida en movilizaciones efectivas, se corresponde con el transporte sanitario".

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.- ¿Qué pasos faltan todavía para que la empresa Transporte Sanitario de Navarra Bidean pueda ser operativa?

2.- ¿Ha iniciado el Departamento de Salud como responsable de la mencionada empresa pública conversaciones o negociaciones con los sindicatos del sector del transporte sanitario para la subrogación del personal que en estos momentos presta ese servicio en las empresas privadas?

3.- ¿La subrogación afectará a otros activos de las empresas privadas que venían prestando dicho servicio de transporte? ¿Los tiene identificados la empresa? ¿Cuáles son?

4.- ¿Cómo se tiene pensada la prestación del servicio de transporte sanitario por parte de la empresa pública? ¿Se mantendrán organizativamente las zonas de actuación actuales (Pamplona/Baztan-Bidasoa-Altsasu/Estella-Tafalla/Sangüesa-Roncal-Salazar y Tudela), ubicándose las bases de permanencia para el transporte de urgencia en los mismos lugares que en la actualidad?

5.- En relación con el transporte sanitario urgente, ¿comparte la valoración que la Cámara de Comptos realiza sobre la participación del personal del Servicio Bomberos de Navarra/Nafarroako Suhiltzaileak?

6.- ¿La nueva empresa va a respetar la participación del Servicio Bomberos de Navarra/Nafarroako Suhiltzaileak en el transporte sanitario urgente, tal como se viene realizando en Navarra desde hace decenas de años?

7.- ¿Seguirá coordinándose en el transporte sanitario de urgencias la participación de Bomberos de Navarra/Nafarroako Suhiltzaileak, tal como se hace en la actualidad por medio del Centro de emergencias 112-SOS Navarra?

Iruñea/Pamplona, a 6 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00079. Pregunta sobre la constitución del comité de pilotaje de ZEC Ega-Urederra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la constitución del comité de pilotaje de ZEC Ega-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Con fecha 1 de febrero de 2021 se presentó por el parlamentario que suscribe una pregunta para respuesta escrita (10-21/PES-00065) en la que tomaba en consideración la resolución del Defensor del Pueblo en el Expediente Q20/1122, en el que se tramitó una queja formulada por la Asociación Salvemos el Ega-Ega Bizirik contra el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por inacción del Gobierno de Navarra en las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), en especial, en la de los ríos Ega y Urederra. Con fecha 4 de marzo de 2021 se dio respuesta a la misma, indicándose por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que:

"Para el comité de pilotaje de la ZEC ríos Arga-Urederra, se estima que en la segunda quincena del próximo mes de abril podrá tener lugar la sesión de constitución del mismo".

La misma pregunta ("Para cuándo tiene previsto el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la constitución formal del comité de pilotaje de la ZEC ríos Arga-Urederra, una vez que ha transcurrido casi un año desde que respondió que se iba a constituir") volvió a ser reiterada el 16 de marzo de 2022. La respuesta de la Consejera, mediante escrito de 25 de abril de 2022, fue que:

"El Servicio de Biodiversidad no puede en este momento avanzar una nueva fecha, no obstante informa que el comité de pilotaje de la ZEC-Ríos Ega-Uruderra, será el primero, de entre los nuevos en constituirse. Tan pronto como se disponga de la fecha, las entidades componentes de dicho comité serán convocadas. Es voluntad de este Servicio que esta reunión se haya producido antes del verano".

Estamos en enero de 2024 y todavía no se ha producido la constitución del Comité de Pilotaje, por eso se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Para cuándo tiene previsto el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la constitución formal del comité de pilotaje de la ZEC ríos Arga-Urederra?

2.- ¿Qué razones han provocado la inacción del Departamento para que desde 2021 venga manifestando que dicho comité de pilotaje se iba a constituir y hasta el momento actual no sea haya constituido, pese a estar designadas las entidades participantes en el mismo?

Iruñea/Pamplona, a 8 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00080. Pregunta sobre el incremento de accidentes laborales en 2023

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento de accidentes laborales en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué valoración hace la señora consejera del incremento del número de accidentes laborales en Navarra en 2023 cuando a mediados de diciembre, en comparecencia en la Comisión de Derechos Sociales, auguró un descenso de accidentes en 2023?

Pamplona, a 4 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

PER20230030. Convocatoria para la provisión, mediante oposición de una plaza de Oficial Técnico en Medios Audiovisuales al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C

Nombramiento

En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Finalizada la oposición para la provisión de una plaza de Oficial Técnico en Medios Audiovisuales al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 71 de 8 de junio de 2023, y en el Boletín Oficial de Navarra n.º 127 de 16 de junio de 2023.

Habiéndose aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 22 de enero de 2024, la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador, a favor de D.ª Miren Gurutze Ongay Domench, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 11 de 26 de enero de 2024, y en el Boletín Oficial de Navarra n.º 27 de 6 de febrero de 2024.

Visto el informe que eleva el jefe de los Servicios Generales en relación con la presentación en tiempo y forma por la persona interesada de la documentación señalada en la Base 8.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la Base 9.ª de la misma, SE ACUERDA:

1.º Nombrar funcionaria del Parlamento de Navarra como Oficial Técnico en Medios Audiovisuales, dentro del Cuerpo de Oficiales Técnicos, a la aspirante que se expresa a continuación:

D.ª Miren Gurutze Ongay Domench.

2.º Determinar que la persona nombrada dispondrá del plazo de un mes, contado a partir de la notificación del presente nombramiento, para tomar posesión de su cargo.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

PER20230062. Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de dos plazas vacantes de Letrado/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel A

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Resolución 22/2024, de 13 de febrero, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

De conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de dos plazas vacantes de Letrado/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel A, publicada en el BON n.º 258 de 14 de diciembre de 2023, HE RESUELTO:

1.º Aprobar las siguientes listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas:

A) TURNO LIBRE

A.1) PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (TURNO LIBRE):

Apellidos y nombre
Andueza Osés, Saioa
Buisán Aguirre, Miriam
Fernández Martínez, Adrián
García De la Vega, Víctor
Idoate Saralegui, María de la O
Núñez Iriarte, Miguel Ángel
Ordoki Guarch, Ignacio
Robles Vitas, Sarai
Salgado Barreira, Marta
Sorroche Sedano, Miguel
Suberviola Arróniz, Esther
Vidaurreta De la Cruz, Miguel

A.2) PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (TURNO LIBRE):

No hay personas excluidas.

B) TURNO DE PROMOCIÓN

B.1) PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (TURNO PROMOCIÓN):

Apellidos y nombre
Mena Garcia, Tomás

B.2) PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (TURNO PROMOCIÓN):

No hay personas excluidas.

2.º Las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Pamplona, 13 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra de 12 de febrero de 2024, por la que se aprueban las Normas sobre el desarrollo de las sesiones de trabajo autorizadas por la Mesa del Parlamento de Navarra

Con fecha 10 de marzo de 2008, se aprobó la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra de 10 marzo de 2008, por la que se aprueban las Normas de desarrollo de las sesiones de trabajo y de las visitas autorizadas por la Mesa del Parlamento.

La citada Resolución que actualmente sigue en vigor, fue modificada posteriormente en dos ocasiones.

Con fecha 24 de marzo de 2023, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 49, se publicó el nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra, aprobado por Acuerdo del Pleno de 16 de marzo de 2023.

Con la aprobación y entrada en vigor del actual Reglamento de 2023, y a diferencia de los anteriores, reglamentariamente se hace alusión al régimen de desarrollo para las sesiones de trabajo en su art. 61.3:

"El desarrollo de las sesiones de trabajo se sujetará a las normas comunes de los debates en Comisión y de modo análogo a las previstas para las comparecencias, debiéndose guardar en las mismas el orden y la cortesía parlamentaria".

A raíz de lo dispuesto en el artículo transcrito, y lo recogido en la citada Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra de 2008, se suscitaron ciertas dudas respecto a la compatibilidad de ambas normas y sobre la interpretación que se debía dar a una y otra, lo que justifica la aprobación de la presente resolución que pueda contribuir a una mejor interpretación de lo dispuesto en el Reglamento y a una celebración más ordenada de las sesiones de trabajo.

A tal fin, previo acuerdo de la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 45.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, se aprueban las siguientes Normas sobre tramitación y desarrollo de las sesiones de trabajo.

Sesiones de Trabajo

1. Los Grupos Parlamentarios, las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y las y los Parlamentarias y Parlamentarios Forales podrán solicitar de la Mesa la celebración de sesiones de trabajo con aquellas personas, cargos, asociaciones o entidades que estimen necesario para informarse de cualquier asunto de interés público. La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, podrá acordar la celebración de las sesiones solicitadas. A dichas sesiones podrán asistir los medios de comunicación si así lo acuerda la Mesa a petición del solicitante o del compareciente.

2. En las solicitudes se hará constar el objeto de la comparecencia, las personas o entidades a convocar, concretando, en este caso, su representante legal, el domicilio, teléfono y cualquier otro dato que permita ponerse en contacto con los futuros comparecientes, cuyo número no puede superar el de cinco asistentes a la Comisión. En el caso de personas o entidades privadas, los solicitantes deberán consultar con las mismas su disposición a aceptar la comparecencia.

3. El Acuerdo de celebración de la sesión se comunicará a la persona a convocar, indicándole que la Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces se pondrá posteriormente en contacto con ella a fin de concretar el día y hora de su comparecencia.

4. El desarrollo de las sesiones de trabajo se sujetará a las normas comunes de los debates en Comisión y de modo análogo a las previstas para las comparecencias sin perjuicio de las especialidades previstas en las presentes normas y en el art. 61 del Reglamento, debiéndose guardar en las mismas el orden y la cortesía parlamentaria.

5. A fin de conseguir su ordenada celebración, se comunicará a los futuros comparecientes:

a) Que deberán identificarse en la entrada del Parlamento, y que, si hay algún cambio en las personas que vayan a acudir a la sesión, deberán ponerlo en conocimiento de la Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces, como mínimo, el día anterior.

b) Que la sesión se desarrollará bajo la dirección del Presidente o Presidenta de la Comisión correspondiente, quien, tras una breve exposición del grupo proponente, dará la palabra a la persona o las personas que comparezcan, que dispondrán de un tiempo máximo de veinte minutos para exponer la información objeto de la comparecencia, interviniendo luego los y las portavoces de los distintos grupos parlamentarios para preguntar o fijar su posición por un tiempo máximo de cinco minutos, finalizando la sesión con la respuesta de los comparecientes por un tiempo máximo de cinco minutos. Y todo ello, sin perjuicio de que, a petición de alguno de los intervinientes, la Presidencia tenga que abrir un nuevo turno de preguntas u observaciones, para cuya formulación dispondrán de dos minutos, a lo que seguirá la contestación sucinta del compareciente, como máximo, de igual duración.

c) Que el número de personas comparecientes no será superior a cinco.

d) Que, si en la exposición de los comparecientes se va a utilizar el euskera o se va a precisar algún medio informático, deberán comunicarlo con suficiente antelación a la Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces.

6. En cada convocatoria de la Comisión correspondiente no se incluirán más de tres sesiones de trabajo.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Queda derogada expresamente la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra de 10 marzo de 2008, por la que se aprueban las Normas de desarrollo de las sesiones de trabajo y de las visitas autorizadas por la Mesa del Parlamento.

Disposición final. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969